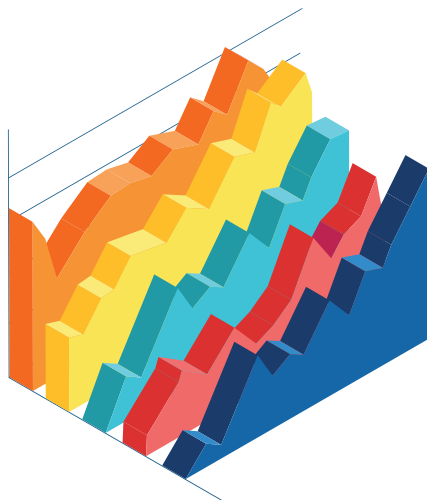




Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

ARANCELES

ODONTOLOGICOS

DE REFERENCIA NACIONAL

**ACTUALIZACION DE ARANCELES DE LOS COLEGIOS
DE ODONTOLOGOS DE LAS PROVINCIAS DE**

CATAMARCA, CHACO, LA RIOJA, JUJUY,
SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA CRUZ y SANTA FE 2ª CIRC.

OCTUBRE 2025

Actualización de Estructura de Costos

Línea histórica del cálculo de Aranceles Odontológicos

- En 2010 FACO aprobó realizar el cálculo de aranceles con una Estructura de Costos con dos avales universitarios.
- En 2013 FACO comenzó a realizar sus propios cálculos sin modificar elementos ni conceptos que se consideraban en cada código.
- Desde 2022 son considerados de Referencia Nacional por FACO.
- En 2023 se recibe un tercer aval universitario que incorpora los costos originados por pandemia, con una fórmula polinómica más actualizada.
- Desde hace 12 años, estamos trabajando con la seriedad y el compromiso de garantizar un excelente servicio de odontología para el ciudadano.
- Se van incrementando y actualizando tanto las mejoras en materiales como en equipamiento, además de fomentar la capacitación continua del profesional por parte de cada Colegio.
- Estos cálculos evitan sesgos, se sostienen hoy en tres avales universitarios, y se destacan por dejar amplias posibilidades para el criterio profesional, quien junto con el paciente deciden el mejor tratamiento para cada caso, ya que no toman promedios de materiales dentales sino permiten todos.
- Desde su inicio hasta la actualidad, se logra el objetivo de garantizar la excelencia de calidad en el servicio profesional, fortaleciendo el vínculo odontólogo-paciente, que son la base para que con nuevas técnicas y nuevos materiales se restablezca y cuide la salud bucodental.

**Conocer la historia es defender el valor de nuestro trabajo
continuemos juntos.**

Solicitemos más información en nuestro Colegio
Profesional.

1. Costos... con... to de una unidad que compone... se genere una atención odontológica, con su amortización y que perm... do de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independ... que se realice. En este rubro incluimos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.

Recordamos que la estructura de costos considera distintos ítems, como:

- 1. Costo Fijo:** Gastos generales del funcionamiento y equipamiento de una unidad que se compone de consultorio, sala de espera y baño, más el equipamiento completo para que se genere una atención odontológica, con su amortización y que permanecen inalterables en correcto estado de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro están incluidos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.
- 2. Costo Variable:** Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular, de primera marca) y que por sus características se consumen en el propio acto.
- 3. Costo Taller:** Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Se toman valores promedio de plaza para los trabajos de mecánica dental.
- 4. Costos Totales:** Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. En esta actualización, se incluye la columna Costo Total.
- 5. Honorarios:** Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.: **el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo:**
 - su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo),
 - el capital propio inmovilizado en su estructura,
 - su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).

Valor de la Hora Odontológica, a \$ 56.172 .-

La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

En esta oportunidad, para la actualización del ítem Honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al nuevo informe, que conjuga IPConsumidor con IPLocación, según tablas del BCRA.

CAPITULO 1 - CONSULTAS

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
01.01 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.	6.728	16.192		22.920	18.628	41.548
01.03 Visita a Domicilio.	6.458	26.977		33.435	27.967	61.402
01.04 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.	19.409	21.576		40.985	18.628	59.613
01.05 Consulta Periódica Preventiva.	6.659	21.576		28.235	18.628	46.863
01.06 Certificación (no incluye costos de formularios ni estampillados).						20.779

CAPITULO 2 - OPERATORIA

02.01 Obturación Cavidad Simple.	18.443	26.977		45.420	27.967	73.387
02.02 Obturación Cavidad Compuesta.	24.885	32.366		57.251	37.288	94.539
02.03 Obturación Cavidad Compleja.	30.765	43.169		73.934	55.917	129.851
02.04 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto	25.513	43.169		68.682	55.917	124.599
02.09 Reconstrucción de ángulos con material estético	37.485	35.077		72.562	41.940	114.502
02.15 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Simple	24.662	26.977		51.639	27.967	79.606
02.16 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compuesta	28.966	37.552		66.518	43.252	109.770
02.17 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compleja	29.524	50.074		79.598	64.873	144.471
02.19 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	133.051	53.953		187.004	74.562	261.566
02.20 Blanqueamiento ambulatorio	47.955	43.169	112.818	203.942	55.917	259.859

CAPITULO 3 - ENDODONCIA

03.01 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	37.337	43.169		80.506	72.994	153.500
03.02 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	58.902	56.654		115.556	103.415	218.971
03.03 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	70.435	64.753		135.188	121.646	256.834
03.04 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.	62.087	80.932		143.019	158.149	301.168
03.05 Biopulpectomía Parcial.	16.477	35.077		51.554	54.742	106.296
03.06 Necropulpectomía Parcial (momificación).	17.410	29.677		47.087	42.586	89.673
03.07 Protección Pulpar Indirecta.						94.946
03.08 Retratamiento conservador	sumar 50 % al valor del tratamiento que corresponda					

CAPITULO 4 - PROTESIS

04.01.01 Incrustación Cavidad Simple.						252.621
04.01.02 Incrustación Cavidad Compuesta.						326.707
04.01.03 Corona Forjada.						184.917
04.01.04 Corona Colada.						388.439
04.01.05 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.						438.825
04.01.06 Corona Espiga.						393.717
* 04.01.07 Recementado de perno/corona						57.636
04.01.08 Perno Muñon Simple.						270.225
04.01.09 Perno Muñon Seccionado.						334.268
04.01.10 Tramo de Puente Colado.						321.131
04.01.11 Corona en Acrílico.						307.920
04.01.12 Elemento Provisorio de Acrílico.						123.006
04.01.13 Corona de Porcelana sobre metal						553.303
04.01.14 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u						437.432
04.01.15 Corona de porcelana pura						599.545
04.01.16 Tramo de puente de porcelan por elemento a reemplazar c/u						525.619
04.01.17 Corona de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.18 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.19 Extracción de un Perno.						199.573
04.01.20 Extracción de una Corona.						132.429
04.01.21 Incrustación de resina						377.086
04.01.22 Incrustación cerámica						493.362
04.01.23 Carillas de porcelana	a convenir					
04.01.24 Carillas de resina	a convenir					
04.01.25 Perno de fibra de vidrio						259.639
04.02.01 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos						496.276
04.02.02 Prótesis Parcial de Acrílico.						561.611
04.02.03 Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						796.814
04.02.04 Protesis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						914.639

CAPITULO 4 - PROTESIS (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
04.02.05 Prótesis parcial inmediata*						485.766
04.02.06 Prótesis parcial de Nylon						556.901
04.03.01 Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.						757.254
04.03.03 Protesis Completa Inmediata.						757.525
04.03.04 Base Colada para Prótesis Completa.						265.280
04.04.01 Compostura Simple.						119.753
04.04.02 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						131.727
04.04.03 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						131.727
04.04.04 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						158.599
04.04.05 Dientes Subsiguientes: cada uno.						48.262
04.04.06 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						48.157
04.04.07 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						157.776
04.04.08 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						75.714
04.04.09 Carilla de Acrílico.						94.978
04.04.10 Rebasado de Prótesis.						147.584
04.04.11 Cubeta Individual.						59.507
04.04.12 Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.						302.053
* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes						
Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería						

CAPITULO 5 - PREVENCION

05.00 Consulta Preventiva y de Relevamiento.						44.318
05.01 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-	6.659	26.977		33.636	27.967	61.603
05.02 Topicación con Fluor por Tratamiento.	10.247	26.977		37.224	27.967	65.191
05.02.01 Topicación con Fluor en Embarazada.						61.345
05.03 Inactivación de Policaries Activas.	41.115	26.977		68.092	27.967	96.059
05.04 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.						62.627
05.05 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	8.163	24.277		32.440	23.302	55.742
05.06 Protectores Bucales (NO incluido en estructura de costos CORA)						93.460

CAPITULO 6 - ORTODONCIA

06.01 Consulta de Estudio.	18.529	45.863		64.392	79.080	143.472
06.02 Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia).(12 meses de tratam.)	36.285	438.538	311.617	786.440	632.591	1.419.031
06.03 Tratam. de la Dentición Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam.)	26.220	671.776	579.904	1.277.900	1.490.244	2.768.144
06.04 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	26.220	352.203	133.297	511.720	437.945	949.665
06.07 Tratamiento de pacientes con fisura palatina				a convenir		
06.08 Contención (incluye consultas y aparatología)				a convenir		
* 06.09 Alineadores confeccionados en consultorio				a convenir		
* 06.10 Alineadores confeccionados fuera de consultorio				a convenir		
Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería						

CAPITULO 7 - ODONTOPEDIATRIA

07.01 Motivación en Menores de 13 años.	6.659	35.077		41.736	41.940	83.676
07.02 Motivación en Personas con Discapacidad.						213.589
07.03 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.						152.282
07.04 Mantenedor de Espacio Fijo.						172.541
07.05 Mantenedor de Espacio Removible.						157.523
07.06 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	31.967	87.626		119.593	129.727	249.320
07.07 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	33.367	106.413		139.780	162.176	301.956
07.08 Fractura Coronaria de Esmalte.						130.568
07.09 Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	27.260	62.583		89.843	86.501	176.344
07.10 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.						95.728

CAPITULO 8 - PERIODONCIA

08.01 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	6.802	26.977		33.779	27.967	61.746
08.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales inducidas por placa	9.326	43.169		52.495	55.917	108.412
08.03 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A	9.660	35.077		44.737	41.940	86.677
08.04 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C	9.531	43.169		52.700	55.917	108.617
08.05 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	17.689	68.849		86.538	97.302	183.840
08.06 Placas oclusales de acrílico removibles	12.940	87.626	90.312	190.878	129.727	320.605

CAPITULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.07 Gingivectomía por sector						74.150
08.12 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.						70.920
08.13 Enseñanza de técnica de higiene oral en adultos						68.013
08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación						46.778
08.15 Controles post tratamiento con instrumentación						66.834
08.16 Instrumentación con raspaje y alisado por elementos						133.535
* 08.17 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.						47.767
Nueva nomenclatura en Periodoncia según AAP-EFP						
* 08.02.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales no inducidas por placa				a convenir		
* 08.02.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias - Mucositis				a convenir		
* 08.03.00 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grado A (corresp a 6 sectores)						557.017
* 08.03.01 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grados B y C (corresp a 6 sectores)						557.017
* 08.04.00 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C (corresp a 6 sectores)						699.162
* 08.04.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplantitis				a convenir		
* 08.18 Férulas de estabilización periodontal				a convenir		

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA

09.01.01 Radiografía Periapical.	5.295	9.710		15.005	5.587	20.592
09.01.02 Bite-Wing.	5.295	9.710		15.005	5.587	20.592
09.01.03 Radiografía Oclusal.	15.523	9.710		25.233	5.587	30.820
09.01.04 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	16.504	23.725		40.229	27.324	67.553
09.01.05 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	28.198	31.640		59.838	40.986	100.824
09.02.01 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	46.163	10.196		56.359	7.545	63.904
09.02.02 Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	14.269	7.285		21.554	2.518	24.072
09.02.03 Articulación Temporo-Mandibular	97.790	23.298		121.088	30.180	151.268
09.02.04 Pantomografía.	35.906	11.326		47.232	11.741	58.973
09.02.05 Teleradiografía.	35.906	11.326		47.232	11.741	58.973
09.02.06 Sialografía.	43.885	13.841		57.726	14.348	72.074
09.02.07 Estudio Cefalométrico.				a convenir		
09.03.00 Tomografías				a convenir		
09.03.01 Tomografía computada multislice				a convenir		
09.03.02 Tomografía CBCT bimaxilar				a convenir		
09.03.03 Tomografía CBCT monomaxilar				a convenir		
09.03.04 Tomografía CBCT sectorizada				a convenir		
09.04.00 Otras técnicas de diagnóstico por imagen				a convenir		
09.04.01 Resonancia magnética nuclear				a convenir		
09.04.02 Ecografía de glándulas Salivales				a convenir		
09.04.03 Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)				a convenir		
09.04.04 Centellografía				a convenir		

CAPITULO 10 - CIRUGIA

Cirugía grupo uno						
10.01 Extracción dentaria simple.	16.925	26.977		43.902	36.495	80.397
10.02 Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	22.232	35.443		57.675	47.955	105.630
10.03 Biopsia por Punción o Aspiración.	20.169	32.158		52.327	43.508	95.835
10.04 Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	20.169	32.158		52.327	43.508	95.835
10.05 Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	21.726	34.628		56.354	46.843	103.197
10.06 Biopsia por Escisión.	21.726	34.628		56.354	46.843	103.197
10.07 Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal	13.697	21.836		35.533	29.539	65.072
10.08 Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	21.737	34.657		56.394	46.887	103.281
10.09 Extracción de Dientes Retenidos.	20.465	75.533		95.998	145.974	241.972
10.09.01 Extracción de dientes con retención mucosa						103.231
10.10 Germectomía	57.298	91.336		148.634	123.556	272.190
10.11 Liberación de Dientes Retenidos.	23.731	37.832		61.563	51.172	112.735
10.12 Apicectomía	31.574	50.352		81.926	68.106	150.032
10.13 Tratamiento de Osteomielitis.	31.110	49.601		80.711	67.091	147.802
10.14 Extracción de Cuerpo Extraño.	48.982	78.085		127.067	105.633	232.700
10.15 Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.	20.042	31.954		51.996	43.224	95.220

CAPITULO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
10.16 Tratamiento de alveolitis.	25.563	40.780		66.343	55.158	121.501
10.17 Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción	a convenir					
10.18 Extracción c/ Alveolectomia Ext. y Restos Radiculares.	25.563	40.780		66.343	55.158	121.501
10.20 Frenectomía Técnica Simple	52.967	84.435		137.402	114.227	251.629
10.21 Gingivectomía con fines protéticos por elemento						76.744

Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

10.02.01 Alveolectomia Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I					462.486	
10.02.02 Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).					462.486	
10.02.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)					462.486	
10.02.04 Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.					462.486	
10.02.05 Radectomía.					462.486	
10.02.06 Toma de Material para Biopsias con Dificultad.					492.199	
10.02.07 Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.					492.199	
10.02.08 Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.					492.199	
10.02.09 Vestibuloplastia de Max Superior / Inferior.					492.199	
10.02.10 Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).					492.199	
10.02.11 Frenectomía Técnica Compleja					492.199	

Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
10.03.01 Antrotomía de Senos Maxilares.					1.487.965	
10.03.02 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)					1.487.965	
10.03.03 Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.					1.487.965	
10.03.04 Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.					1.487.965	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					321.031	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					175.152	

Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
10.04.01 Cirugía de la A.T.M.					2.946.631	
10.04.02 Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.					2.946.631	
10.04.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)					2.946.631	
10.04.04 Submaxilectomias o Sublingualectomias.					2.946.631	
10.04.05 Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.					2.946.631	
10.04.06 Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.					2.946.631	
10.04.07 Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara					2.946.631	
10.04.08 Cirugía para Distracción Osteogénica.					2.946.631	
10.04.09 Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).						
	a convenir					
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					636.540	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					318.289	

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL

11.02 Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.						1.214.389
--	--	--	--	--	--	-----------

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS

12.01 Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento						40.509
12.02 Toma de material para citología						59.635
12.03 Toma de material para bacteriología						59.635
12.04 Toma de material micología						59.635
12.05 Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						59.635
Asesoramiento odontológico legal (Se toma del honorario profesional)	a convenir					
Pericia odontológica	a convenir					
Prestaciones con anestesia general	a convenir					
Atención de pacientes con capacidades especiales	a convenir					
Prestaciones fuera de horario de consultorio	a convenir					
12.10 Asesoramiento Odontológico Legal Escrito (Se toma de la hora odontológica -H.O.-)					desde 10 H.O.	
12.15 Aplicación de accesorios simil stras (Joyería Dental)						
12.16 Tratamiento con láser dental	a convenir					
12.17 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación de rellenos	a convenir					
12.18 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación Tox. Botulínica	a convenir					

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos
FACO



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos



**Colegio de Odontólogos
de Catamarca**

Mamerto Medina esquina
Alderete Salas, B° Potrerillos
4700 Catamarca
Tel.: (0383) 443-5093
colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



**Colegio de Odontólogos
del Chaco**

Av. San Martín 125
3500 Resistencia
Tel.: (0362) 442-2337
secretaria@colodchaco.org.ar
www.colodchaco.org.ar



**Colegio Odontológico
de La Rioja**

Artigas 633
5300 La Rioja
Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032
colegiodontologoslrg@gmail.com



**Colegio de Odontólogos
de Jujuy**

Patricias Argentinas 376
4600 Jujuy
Tel.: (0388) 448-4975
jujuycolegio@gmail.com
www.colegiodontojujuy.org.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santiago del Estero**

Salta 451, entpiso, of. 1
4200 Santiago del Estero
Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861
colodosde@hotmail.com
www.colodont-sde.com.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santa Cruz**

Avda. Juan D. Perón 46
9400 Río Gallegos
Tel.: (02966) 422-851 / 444-505
info@colodontsc.com.ar
www.colodontsc.com.ar



**Consejo Superior
Colegio de Odontólogos
Provincia de Buenos Aires**

Calle 15 número 672
Provincia de Buenos Aires
Tel.: (0221) 424-5835 / 423-2548
secretaria@cosucoba.org.ar
www.cosucoba.com



**Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 2° Circ.**

9 de Julio 1668
2000 Rosario, Santa Fe
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar